

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00151**

VALPARAÍSO, 09 de enero de 2012

VISTOS:

1. La necesidad de establecer el Calendario de las Actividades Académicas programadas para el año 2012, regulando la aplicación de procedimientos generales relativos a procesos de matrícula, reincorporaciones, postergaciones, exámenes y otras actividades académicas.
2. El Decreto Exento Nº 01445 de fecha 24 de marzo de 2011, que en su punto II letra h delega en el Director de la División Académica la fijación y modificación del calendario académico de la Universidad.
3. Lo dispuesto en el artículo Nº 52 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
4. La Norma contenida en el Artículo 19 del Decreto Universitario Nº 01425, de fecha 27 de agosto de 1982, del Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna de la Universidad;

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. Nº 147, de 1982; en el D. U. Nº 480, de 1983; en el D. S. Nº 122 de fecha 20 de febrero de 2007 del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

FÍJASE el siguiente Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Valparaíso para el periodo académico del año 2012:

EXTENSIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2012

Desde el 20 de marzo de 2012 hasta el 22 de Diciembre de 2012

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS AÑO 2012

El Consejo de Rectores aprobó para el año 2012 un calendario común de matrícula de alumnos nuevos a través del Sistema de Ingreso Regular, que es el siguiente:

- Primera etapa, lista de convocados: lunes 16, martes 17, miércoles 18 de enero de 2012, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas
- Segunda etapa: jueves 19 a miércoles 25 de enero de 2012, en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas
- Periodo de Retracto: el periodo de retracto dispuesto por la Ley Nº 19.955/2004, se extenderá entre el lunes 16 al miércoles 25 de enero de 2012

II. CALENDARIO DE MATRÍCULA ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES AÑO 2012

1. PERIODO REGULAR DE MATRÍCULA: martes 06 a sábado 31 de marzo 2012 (a través del Portal Académico del estudiante).
2. PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA: domingo 1 a jueves 12 de abril de 2012 (a través del Portal Académico del estudiante).
3. SOLICITUD MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA: martes 6 de marzo a jueves 12 de abril de 2012 (a realizar por estudiantes a través del portal académico)

4. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA: lunes 12 de marzo a lunes 16 de abril de 2012 (a ejecutar por directores a través del portal académico. (Se debe informar la aceptación o rechazo de la modificación de inscripción de asignaturas al estudiante, mediante firma de documento impreso obtenido desde el Portal del Director)
5. INAUGURACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO: Por confirmar

III. ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2012

1. EXTENSIÓN DEL PRIMER SEMESTRE: martes 20 de marzo a sábado 28 de julio de 2012, incluidos los períodos de exámenes o evaluaciones finales
2. RECEPCIÓN DE ALUMNOS DE PRIMER AÑO: miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de marzo de 2012 (Período de Inducción de alumnos de primer año)
3. INICIO DE CLASES: martes 20 de marzo de 2012
4. SEMANA UNIVERSITARIA: Por confirmar
5. DIA DE LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL: 11 de mayo de 2012
6. INGRESO DE NOTAS FINALES DEL PRIMER SEMESTRE A TRAVÉS DEL PORTAL ACADÉMICO: hasta viernes 27 de julio de 2012
7. VACACIONES DE INVIERNO: lunes 30 de julio a sábado 11 de agosto de 2012.
8. SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO SEGUNDO SEMESTRE 2012: Traslados, Transferencias y Carreras en Horario Vespertino
 - Convocatoria y Postulación: lunes 28 de mayo a viernes 22 de junio de 2012
 - Selección: lunes 25 de junio a miércoles 11 de julio de 2012
 - Matrícula: martes 17 a viernes 27 de julio de 2012

IV. ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2012

1. EXTENSIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE: lunes 13 de agosto a sábado 22 de diciembre de 2012, incluidos los períodos de exámenes o evaluaciones finales
2. INICIO DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE: lunes 13 de agosto de 2012
3. MATRÍCULA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA: miércoles 1 a miércoles 15 de agosto de 2012 (a ejecutar a través del portal académico del estudiante)
4. PERIODO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA: jueves 16 a jueves 23 de agosto de 2012 (a ejecutar a través del portal académico del estudiante)
5. SOLICITUD MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA: miércoles 1 a jueves 23 de agosto de 2012 (a realizar por estudiantes a través del portal académico)
6. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA: miércoles 1 a viernes 31 de agosto de 2012 (a ejecutar por directores a través del portal académico)
7. INGRESO DE NOTAS FINALES DEL SEGUNDO SEMESTRE A TRAVÉS DEL PORTAL ACADÉMICO : hasta sábado 22 de diciembre de 2012.
8. VACACIONES DE FIESTAS PATRIAS de los estudiantes: lunes 17 a sábado 22 de septiembre de 2012. RECESO UNIVERSITARIO jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de septiembre 2012

NOTA: Punto III N° 1, Modificado por la Resolución Exenta N°2888 de fecha 24 de junio de 2012 para la carrera de Derecho, en el sentido de extender el 1° semestre hasta el lunes 20 de agosto 2012.

NOTA: Punto IV N°1, reemplazado por la Resolución Exenta N°2888 de fecha 24 de junio de 2012 para la carrera de Derecho, en el sentido que el término del 2° semestre es hasta el 07 de diciembre 2012 y el periodo de exámenes es desde el 10 de diciembre al 18 de enero 2013.

NOTA: Punto IV N°2, reemplazado por la Resolución Exenta N°2888 de fecha 24 de junio de 2012 para la carrera de Derecho, en el sentido que el inicio de clases segundo semestre es el 27 agosto 2012.

NOTA: Punto IV N°3, modificado por la Resolución Exenta N°2888 de fecha 24 de junio de 2012 para la carrera de Derecho en el sentido que la matrícula administrativa y académica es del 22 al 26 de agosto 2012.

NOTA: Punto IV N°4, modificado por la Resolución Exenta N°2888 de fecha 24 de junio de 2012 para la carrera de Derecho en el sentido que la matrícula extraordinaria del 27 al 31 de agosto 2012.

NOTA: Punto IV N°6 modificado por la Resolución Exenta N°3525 de fecha 06 de septiembre de 2012 para las carreras de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Civil Oceánica (Casa Central y Santiago), Derecho, Matemática, Auditoría e Ingeniería Civil Industrial, en el sentido de extender hasta el 11 de septiembre el plazo para que los Directores ejecuten la modificación de asignaturas a través del portal académico.

NOTA: Punto IV N°7, reemplazado por la Resolución Exenta N°2888 de fecha 24 de junio de 2012 para la carrera de Derecho, en el sentido que la fecha de cierre del 2° semestre es el día 22 de enero 2013.



V. OTRAS ACTIVIDADES

A. POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS

- Primer semestre: hasta viernes 16 de marzo de 2012
- Segundo semestre: hasta viernes 10 de agosto de 2012

B. SUSPENSIÓN DE ESTUDIOS

- Primer semestre: hasta viernes 27 de abril de 2012
- Segundo semestre: hasta viernes 28 de septiembre de 2012

C. REINCORPORACIÓN

- Primer Semestre: hasta viernes 09 de marzo de 2012
- Segundo Semestre: hasta martes 31 de julio de 2012

D. SISTEMA ESPECIAL DE INGRESO PRIMER SEMESTRE 2013: por confirmar

- Personas destacadas Académicamente, en arte, ciencias, tecnologías o humanidades y Programa Formación de Jóvenes Científicos:
 - Convocatoria y postulación: 15 de noviembre a 14 de diciembre de 2012
 - Selección: 17 a 27 de diciembre de 2012
 - Matrícula: 3 a 10 de enero de 2013
- Personas Destacadas en Deporte:
 - Convocatoria y Postulación: 15 de noviembre de 2012 a 3 de enero de 2013
 - Selección: 10 a 15 de enero de 2013
 - Matrícula: 17 a 18 de enero de 2013
- Otras vías Especiales de Ingreso:
 - Convocatoria y Postulación: 15 de noviembre a 28 de diciembre de 2012
 - Selección: 7 a 15 de enero de 2013
 - Matrícula: 18, 21 y 22 de enero de 2013

NOTA: La presente letra D del punto V, fue modificada por la Resolución Exenta N°4455 de fecha 8 de noviembre de 2012

E. ENSAYOS PSU, organizado por la Dirección de Extensión y Comunicaciones y el Preuniversitario UV.

- Sábado 16 de Junio de 2012
- Sábado 20 de octubre de 2012

VI. Excepcionalmente, durante el año académico 2012, para la carrera de Actuación Teatral, se contemplarán los siguientes periodos trimestrales:

- a) Primer Período trimestral: 12 semanas, desde el 20 de marzo al 8 de junio de 2012.
- b) Segundo Período trimestral: 12 semanas, desde el 11 de junio al 7 de septiembre de 2012.
- c) Tercer Período trimestral: 24 de septiembre al 14 de diciembre de 2012.

NOTA: El presente Punto VI, fue agregado por la Resolución Exenta N°1810 de fecha 9 de mayo de 2012.

ANÓTESE, CÚMPLASE EN FORMA INMEDIATA PREVIO AL CONTROL DE LEGALIDAD; TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA, COMUNÍQUESE.




ALEJANDRO RODRÍGUEZ MUSSO
DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA - CONTRALORÍA INTERNA - FISCALÍA GENERAL - DIVISIÓN ACADÉMICA – DECANOS DE FACULTADES (10)- DIRECTORES DE ESCUELAS Y CARRERAS – SECRETARIOS DE FACULTADES (10) – SECRETARIAS DE ESTUDIOS FACULTADES (10) – UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO - OFICINA DE PARTES.

AVA/ARM/JPJ/VSM/ifc.